

Nombre del Servicio	PERMISO DE EDIFICACION
Requisitos y Antecedentes	<p><u>En qué consiste:</u> Permiso mediante el cual el Director de Obras Municipales, autoriza la construcción de una obra a petición de un usuario. No podrá iniciarse obra alguna antes de contar con el permiso o autorización de la Dirección de Obras Municipales</p> <p>Para obtener un Permiso de Edificación en una Municipalidad debes elevar una Solicitud de Permiso de Edificación, estos formularios pueden ser bajados de la página www.minvu.cl o solicitarlos en la D.O.M..</p> <p>Los permisos de construcción pagarán un derecho que corresponderá al 1,5% del presupuesto total de la obra, según valores entregados por el MINVU.</p> <p>Los antecedentes necesarios para la obtención del permiso de Edificación, se encuentran detallados en el artículo 5.1.6, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. Todos estos documentos deberán ser firmados por los profesionales competentes y el propietario.</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de permiso de edificación - Certificado de informaciones previas - Fotocopia de cedula de identidad. - Listado de antecedentes adjuntos. - Profesionales que interviene en el proyecto. - Fotocopias de patentes de los profesionales. - Fotocopia del título de los profesionales. - Especificaciones técnicas (4 copias) - Presupuestos globales (4 copias) - Informe resistencia al fuego (2 copias) - Plan de control y gestión de calidad (2 copias) - INE (2 copias) - Solicitud de recepción definitiva - Acta de recepción definitiva - Planos de arquitectura (4copias) <p><u>Documentos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de avalúo simple (rol de la propiedad) - Escritura de la propiedad.
Trámites a realizar o etapas	Dirigirse a Dirección de Obras Municipales y hablar con INSPECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
Valor	1.5% DEL PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA.
Lugar donde se realiza	Dirección de obras, I. Municipalidad de Saavedra, calle Condell N°132